



Santa María
Zoquillán
GOBIERNO MUNICIPAL
2020 - 2022

GACETA MUNICIPAL

TOMO III, MES DE MARZO.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE MARZO DE 2021

Palacio Municipal S/N, Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oaxaca. C.P. 70490.
E-mail: zoquitlan2020-2022@hotmail.com
Tel. (01) 951 55 8 60 22





**PROGRAMA ANUAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN,
DISTRITO DE TLACOLULA,
OAXACA.**

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	25
II.	OBJETIVO	27
IV.	DEFINICIONES.....	29
V.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	32
VI.	PROGRAMA ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2021.....	37



I. INTRODUCCIÓN

El municipio no solo es la base de la división territorial y política del país, jurídicamente sustentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que es el espacio más adecuado para la relación gobierno ciudadanos. Su importancia incrementa por el paso de los años y las reformas constitucionales, así como por la realidad política social, la colocación como un espacio estratégico para el desarrollo nacional.

Las condiciones que logren establecer los gobiernos municipales determinan su capacidad de competencia, a fin de generar mejores perspectivas de desarrollo para su población; varios son los retos de los municipios en esta etapa histórica de la evaluación de nuestro país: el principal elevar las condiciones de vida de la población, a través de mejoramiento del entorno, por medio de los servicios y las obras públicas municipales.

- Generar el equilibrio entre las necesidades del desarrollo urbano y la preservación de los recursos públicos.
- Prevenir desastres provocados por actos humanos, fomentando la participación comunitaria; así como, atenuar los efectos nocivos por desastres naturales, haciendo más efectiva la capacidad de respuesta ante tales eventualidades.
- Prevenir la aparición de conductas delictivas que dañen la seguridad y cohesión social de las comunidades.
- Fomentar la integridad económica, mediante el establecimiento de condiciones propicias para la generación de opciones productivas de inversión y de creación de empleos.
- Propiciar la cultura cívica entre la población como un elemento generador de participación, integración, respeto, cohesión e identidad comunitaria.
- Trasparentar evaluar y comunicar las acciones de gobierno, a fin de generar confianza sobre el uso y destino de los recursos públicos.
- Crear una administración pública que llegue a cada localidad con la misma eficiencia y eficacia, buscando la desconcentración operativa, el facultamiento de los servidores públicos y una regulación más adecuada de las actividades de los



particulares.

- Consolidar el proceso de descentralización de la vida nacional, mediante el incremento de su capacidad de gobierno que fortalezca la vida democrática del país.

Estos retos se van profundizando a medida que las administraciones municipales dejen un antecedente, positivo o negativo, a las autoridades entrantes, llevándolas a replantear estrategias o consolidar proyectos que sustentan el buen ejercicio del gobierno.

Por lo anterior, el honorable Ayuntamiento de Santa María Zoquiltán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas expuestas en los artículos 49, 49, 50, 52 y 53 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, presenta el siguiente documento básico para la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos municipales encausado a abatir el rezago y la desigualdad social entre las Localidades del municipio de Santa María Zoquiltán, Oaxaca.



ATENTAMENTE

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Santa María
Zoquiltán,
Dpto. Tlacolula, Oax.

2020-2022

C. GUADALUPE ALTAMIRANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA ZOQUILTÁN, TLACOLULA, OAXACA.

Fecha de elaboración: 03 de marzo de 2021.



II. OBJETIVO

El objetivo del Programa Anual de la Administración Pública Municipal del Municipio de Santa María Zoquillán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, es ser el documento básico de planeación para la ejecución de obras y la prestación de servicios a cargo del Ayuntamiento, en beneficio de la población del municipio.



III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La gestión de un buen gobierno se apoya en la promoción de la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones y obras de la administración municipal. No debe verse a los ciudadanos y sus organizaciones como simples receptores de los programas de gobierno sino como corresponsales del desarrollo de la comunidad.

Es por ello que para la elaboración del presente documento se tomó en cuenta la participación, colaboración y consulta popular al Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), del Municipio de Santa María Zoquitlán, instalado para el ejercicio fiscal 2021; considerando también lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior, este documento al igual que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del H. Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca, se encuentran fundamentados básicamente en la estructura participativa, a través de la realización de talleres participativos en los cuales autoridades, diferentes comités municipales, el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y habitante e general, plasmaron sus problemáticas, necesidades y recursos con los que cuenta el territorio, esto con la finalidad de establecer estrategias, líneas de acción proyectos para lograr sus metas que se han establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, así como de las políticas pública de la Administración Municipal, rigiéndose con los objetivo establecidos en el Agenda 2030.



IV. DEFINICIONES

- **Obra pública:** Según el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se considera obras públicas a los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Asimismo, quedan comprendidos dentro de las obras públicas los siguientes conceptos:
 - I. El mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, cuando implique modificación al propio inmueble;
 - II. Los proyectos integrales, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose, cuando se requiera, la transferencia de tecnología;
 - III. Los trabajos de exploración, localización y perforación distintos a los de extracción de petróleo y gas; mejoramiento del suelo y subsuelo; desmontes; extracción y aquellos similares, que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo;
 - IV. Instalación de islas artificiales y plataformas utilizadas directa o indirectamente en la explotación de recursos naturales;
 - V. Los trabajos de infraestructura agropecuaria.
 - VI. La instalación, montaje, colocación o aplicación, incluyendo las pruebas de operación de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, siempre y cuando dichos bienes sean proporcionados por la convocante al contratista; o bien, cuando incluyan la adquisición y su precio sea menor al de los trabajos que se contraten;
 - VII. Las asociadas a proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y,
 - VIII. Amortización programada en los términos de esta Ley, en las cuales el contratista se obligue desde la ejecución de la obra, su puesta en marcha, mantenimiento y operación de la misma, y



- IX. Todos aquellos de naturaleza análoga, salvo que su contratación se encuentre regulada en forma específica por otras disposiciones legales. Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a solicitud de la dependencia o entidad de que se trate, determinar si los trabajos se ubican en la hipótesis de esta fracción.
- **Servicios Públicos:** De acuerdo al artículo 113 fracción III de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
 - i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.
 - **Proyectos productivos.** Para el desarrollo y fortalecimiento de los municipios del Estado, tienen carácter prioritario los proyectos productivos municipales que se realicen conforme a los principios de equidad social considerando en este las diferencias económicas, de género, generación y cultura, integridad y sustentabilidad, en los cuales deberán participar los sectores público, social y privado.

De acuerdo al artículo 55 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el Municipio, impulsará las actividades productivas



en su ámbito territorial para alcanzar los siguientes propósitos generales:

- I. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio;
- II. Promover las unidades de producción de bienes y servicios;
- III. Incrementar la productividad de las fuentes económicas existentes;
- IV. Aumentar la capacidad productiva en los medios rural y urbano;
- V. Fomentar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos productivos del Municipio;
- VI. Fortalecer al Municipio para mejorar la calidad de los servicios públicos a su cargo; y
- VII. Enfrentar con capacidad los retos del crecimiento demográfico y de la demanda social, con fuentes de empleo e ingreso para los habitantes del Municipio.



V. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de la política Gubernamental que permite organizar de manera racional los recursos tanto materiales, financieros, tecnológicos y humanos: la demanda de bienes y servicios, así como la información en general con que cuenta el apartado gubernamental, a través de la definición de objetivos que permitirán orientar las acciones para llevar adelante la transformación de la realidad local. “Un plan estará integrado por un conjunto de programas que permitirán la organización secuencial de las tareas globales, coordinando los recursos bajo objetivos establecidos en dicho plan; a su vez, un programa estará integrado por un conjunto de proyectos, estos serán la unidad de planeación que permitan concretar los objetivos a corto plazo; en esta etapa las tareas o acciones a realizar se definen con mayor claridad y son sujetas de medición cuantitativas y cualitativas; en este sentido, un proyecto permite la concreción de los objetivos y acciones de una organización y de la institución pública de que se trate”.

Por lo anterior, el Programa Anual de la Administración Pública Municipal, ejercicio fiscal 2021, se basó y tomó como referencia lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del H. Ayuntamiento de Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oaxaca.

❖ **Objetivos de la Agenda 2030.**

La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue adoptado por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- **Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.**
- **EJE 1: ZOQUITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**

Coincidiendo con el propósito de la Agenda 2030, el PMD de Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oaxaca, busca impactar en las personas para erradicar la pobreza extrema y hambre, trabajando en todas sus dimensiones y lograr que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.

- **Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción**

EJE I: Zoquillán incluyente con desarrollo social				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto
Objetivo 2: Poner fin al hambre	Fortalecer la política municipal y mejorar la nutrición de la población	Fortalecimiento de la nutrición de la niñez a través de los comedores comunitarios	Se detectó que la desnutrición es uno de los padecimientos recurrentes en las escuelas	5) Equipamiento del comedor escolar del Jardín de Niños Profa. Beatriz Ávila García clave 20DJNQ4334-Santa María Zoquillán
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Dotar de servicios de salud suficientes y de calidad al mayor número de pobladores.	Ampliación de las capacidades de servicios de salud	La UMF no se encuentra en óptimas condiciones y no cuenta con la infraestructura suficiente. No se cuenta con un servicio de salud público para los pobladores de las agencias	18) Mejoramiento de Unidad Médica-Santa María Zoquillán 33) Construcción de Casa de Salud-Cañada Guichá
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Gestión de los recursos necesarios para la elaboración de los proyectos educativos	Mejorar los centros educativos Aumentar la capacidad de los centros educativos .	En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 45% de la población, lo que significa que 1,761 individuos presentaron esta carencia social.	2) Techado en Área de Participación de Educación Física de la Telesecundaria Clave 20DTD0046E-Santa María Zoquillán
				6) Mejoramiento de Aulas en Jardín de Niños Beatriz Ávila García clave 20DJNQ4334-Santa María Zoquillán
				7) Techado en Área Participación de Educación Física del Jardín de Niños Beatriz Ávila García 20DJNQ4334-Santa María Zoquillán
				8) Construcción de Aula de CONAFE clave 20KPR0175P en el Barrio La Chivigu-Santa María Zoquillán
				9) Rehabilitación de Biblioteca Municipal-Santa María Zoquillán
				14) Rehabilitación de Biblioteca en Escuela Primaria General Vicente Riva Palacio Clave 20DPR122IB-Santa María Zoquillán
				15) Construcción de Techado en el Área de impartición de Educación Física en Escuela Primaria General Vicente Riva Palacio Clave 20DPR122IB-Santa María Zoquillán
				16) Construcción de un Muro de Contención en el IEBO clave 20ETHQQ23Z-Santa María Zoquillán
				22) Construcción de Muro de Contención En Escuela Primaria Álvaro Obregón Clave 20KPR07945-Taquiche
				25) Construcción de Barda Perimetral En Jardín de Niños "Federico Froebel, Clave 20KJN1306B-Candelaria Yegolé
26) Construcción de Techado del Área de Participación de Educación Física en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero" Clave 20KPR0133K-Buena Vista				
28) Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños Maltzin y clave 20DJN1638H-Río Seco				
29) Construcción de un Aula en Jardín de Niños Maltzin y clave 20DJN1638H-Río Seco				



EJE 2. ZOQUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

No es suficiente con erradicar la pobreza, el PMD de Santa María Zoquiltán busca en concordancia con la Agenda 2030 no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo de donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

▪ Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción

EJE II: Zoquiltán productivo e innovador				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Aumento en la cantidad de personas con acceso a servicios básicos como son agua potable, alumbrado público, baños con biodigestores entre otros	Gestión de recursos para la dotación de mejores servicios de alumbrado público y red de energía eléctrica	La carencia en servicios básicos en las viviendas es moderada, pero se requiere atención en servicios de alumbrado público, electrificación.	10) Mejoramiento de la Red de Distribución de Energía Eléctrica el Aguacate-Santa María Zoquiltán 12) Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica-Santa María Zoquiltán 13) Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares en el Puente Municipal-Santa María Zoquiltán
		Aumento en el número de caminos de terracería para comunicarse con las zonas de cultivo y agencias y mejoramiento en las calles de las comunidades.	No se cuenta con caminos y vías de comunicación suficientes.	3) Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en las Calles, calle Manuel Bravo, calle El Carrizal, calle Las Azucenas, calle Los Laureles, calle La Valencia, calle arroyo blanco, calle El Porvenir, calle Alvaro Obregon, y diversas calles de la población-Santa María Zoquiltán 17) Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle San Juan del Río-Santa María Zoquiltán 23) Construcción de Muro de contención-Agua del Guaje 34) Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle los Pinos-Pino Suárez (Mano de León)
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fomentar proyectos de apertura de caminos y vías de comunicación, entre la cabecera municipal y las agencias.	Gestión de recursos para el mejoramiento de la vivienda	La carencia en servicios básicos en las viviendas es moderada, pero se requiere atención en el mejoramiento de las mismas.	36) Construcción de cuatro Cuartos Dormitorio-Eoragua

• EJE 3. ZOQUITLÁN SUSTENTABLE

El cambio climático requiere acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenible, así como administrar mejor los recursos naturales, por lo que el PMD de Santa María Zoquiltán busca cumplir con ese acuerdo a través de propuesta de acción.



▪ **Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción**

EJE III: Zoquillán sustentable				
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Aumento en la cantidad de personas con acceso a servicios básicos como son agua potable alumbrado público baños con biodigestores entre otros	Gestión de recursos para la dotación de mejores servicios de agua potable.	La carencia en servicios básicos en las viviendas es moderada, pero se requiere atención en servicios de abastecimiento de agua potable.	4) Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la localidad de Santa María Zoquillán-Santa María Zoquillán
				11) Ampliación de la Red de Distribución de Agua en el Barrio la Paz-Santa María Zoquillán
				19) Construcción del Sistema de Agua Potable 1ª Etapa-El Río Cabrito
				20) Construcción de Pozo Noria sobre Río Seco-Taquiche
				21) Equipamiento de Pozo Noria sobre Río Seco-Taquiche
				24) Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable-Candelaria Yegolé
				27) Construcción de Pozo Profundo en paraje "los Yega Saches"-Buena Vista
				30) Ampliación del Sistema de Agua Potable-El Potrero
				31) Construcción de Presa en río San Pedro-El Potrero
				32) Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable-Cañada Guichá
				35) Construcción de Olla de Captación de Aguas Pluviales 2ª Etapa-Las Casas

• **EJE 4. ZOQUITLÁN SEGURO**

Ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y a impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas por lo que el PMD Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oaxaca, busca cumplir con ese propósito.

• **EJE 4. ZOQUITLÁN moderno y transparente**

Ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. El PMD Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oaxaca, impulsará mecanismos de cooperación y alianzas con los diferentes sectores, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.



VI. PROGRAMA ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2021

Los programas anuales de la administración pública municipal y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, serán los documentos básicos para la ejecución de obras, la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento y deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:

- **Estructura del Programa Anual de la Administración Pública Municipal.**

I.- De la obra pública:

- a).- Listado de las obras a ejecutar;
- b).- El responsable de las obras;
- c).- La ubicación de las mismas;
- d).- El Monto asignado a cada una de ellas;
- e).- Su período de ejecución;
- f).- La modalidad de ejecución por obra; y
- g).- El número de las mujeres y los hombres, los grupos de edad y los tipos de localidad beneficiados por cada una de ellas.

Cuando una obra sea multianual deberán señalarse con precisión las etapas de ejecución y alcance de las mismas.

II.- De los servicios Públicos:

- a).- Listado de los servicios que se prestarán;
- b).- Los responsables de su prestación;
- c).- El presupuesto asignado a cada uno de ellos; y
- d).- El número de beneficiados de los mismos.

III.- De los Proyectos Productivos;

IV.- De impulso a las comunidades indígenas;

V.- De Desarrollo Urbano; y

VI.- De Ecología.



I.- De la obra pública:

No.	Obra	Responsable	Ubicación	Metas	Monto asignado	Periodo de Ejecución	Modalidad	Beneficiarios	
								Hombres	Mujeres
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE LOS PINOS (2021)	REGIDOR DE OBRAS	SANTA MARIA ZOOQUITLAN	272 M2	\$169,395.00	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DE 2021	ADMINISTRACION DIRECTA	39	39
2	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE PRINCIPAL (2021)	REGIDOR DE OBRAS	CANDELARIA YEGOLE	58 M2	\$298,545.00	AGOSTO-OCTUBRE-DE 2021	ADMINISTRACION DIRECTA	40	50
3	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA (2021)	REGIDOR DE OBRAS	SANTA MARIA ZOOQUITLAN	1 OBRA	\$150,000.00	NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2021	ADMINISTRACION DIRECTA	633	665
4	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (2021)	REGIDOR DE OBRAS	CAÑADA GUICHA	1 OBRA	\$172,078.00	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DE 2021	ADMINISTRACION DIRECTA	45	50
5	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (2021)	REGIDOR DE OBRAS	EL POTRERO	1 OBRA	\$1,595,818.00	AGOSTO-OCTUBRE-DE 2021	CONTRATO	75	80
6	CONSTRUCCION DE BARRDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MANUEL AVILA CAMACHO 20DPR1223Z (2021)	REGIDOR DE OBRAS	RIO SECO	139 M2	\$920,513.00	NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2021	CONTRATO	440	455
7	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL RANCHO EL AGUACATE (2021)	REGIDOR DE OBRAS	EL AGUACATE	2 POSTES	\$194,000.00	DICIEMBRE 2021	CONTRATO	12	18
8	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA (2021)	REGIDOR DE OBRAS	TAQUICHE	125 M3	\$526,724.00	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DE 2021	CONTRATO	440	455
9	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE ALVARO OBREGON Y ALVARO OBREGON (2021)	REGIDOR DE OBRAS	SANTA MARIA ZOOQUITLAN	3 POSTES	\$359,000.00	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DE 2021	CONTRATO	633	665



No.	Obra	Responsable	Ubicacion	Metas	Monto asignado	Periodo de Ejecucion	Modalidad	Beneficiarios	
								Hombres	Mujeres
10	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PROLOGACION DE NORBERTO AGUIRRE (2021)	REGIDOR DE OBRAS	SANTA MARIA ZOOQUITLAN	125 M3	\$575,000.00	AGOSTO- OCTUBRE- DE 2021	CONTRATO	633	665
11	REHABILITACION DE CAMINOS 1/2 EL GAVILAN LA Y DE KM 0+000 AL KM 5+000 AL KM 16+000 (2021)	REGIDOR DE OBRAS	SANTA MARIA ZOOQUITLAN	9 KM	\$908,140.00	OCTUBRE- NOVIEMBRE- DE 2021	CONTRATO	500	650
12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AZUCENAS ZA. ETAPA (2021)	REGIDOR DE OBRAS	SANTA MARIA ZOOQUITLAN	1,020 M2	\$960,000.00	AGOSTO- OCTUBRE- DE 2021	CONTRATO	125	166
13	TECHADO DE UNIDAD DEPORTIVA (2021)	REGIDOR DE OBRAS	SANTA MARIA ZOOQUITLAN	1,020 M2	\$1,755,098.11	NOVIEMBRE- DICIEMBRE DE 2021	CONTRATO	633	665



II.- De los servicios Públicos:

No.	Concepto	Responsables	Monto Asignado	Beneficiarios	
				Hombres	Mujeres
1	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	SECRETARIA MUNICIPAL	\$50,800.00	350	250
2	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES	TESORERO MUNICIPAL	\$30,000.00	290	320
3	ALUMBRADO PUBLICO	TESORERO MUNICIPAL	\$65,000.00	633	665
4	ASEO PÚBLICO	REGIDORA DE SALUD	\$15,000.00	633	665
5	AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO	REGIDORA DE OBRAS	\$50,000.00	633	665
6	MERCADOS	REGIDOR DE HACIENDA	\$35,500.00	633	665
6	PANTEONES	REGIDOR DE HACIENDA	\$16,000.00	633	665

No.	Concepto	Responsables	Monto Asignado	Beneficiarios	
				Hombres	Mujeres
1	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	TESORERO MUNICIPAL	\$1,470,941.67	633	665
2	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	TESORERO MUNICIPAL	\$2,326,938.76	633	665
3	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	TESORERO MUNICIPAL	\$1,933,710.48	633	665
4	CAPÍTULO 4000 ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TESORERO MUNICIPAL	\$28,319.00	633	665
5	CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES	TESORERO MUNICIPAL	\$5,000.00	633	665



III. De los Proyectos Productivos:

No.	Proyecto	Responsable	Ubicación	Metas	Monto asignado	Periodo de Ejecución	Beneficiarios	
							Hombres	Mujeres

NO APLICA



APPROBACIÓN

El presente Programa Anual de la Administración Pública Municipal entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

Aprobado en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca, a los 08 del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

[Signature]

C. Guadalupe Altamirano Martínez
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

[Signature]
C. Justino Lucero Altamirano
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

[Signature]
C. José Luis Peralta Aragón
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

[Signature]
C. Efigenia Cortez Díaz
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE OBRAS P.B.S.
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

[Signature]
C. Isai Palacios Sánchez
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2020-2022

[Signature]
C. Elena García Parada
Regidora de Salud



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2022

[Signature]
C. Ricardo Sosa Sánchez
Tesorero Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Dto. Tlacolula, Oax. 2022

[Signature]

C. Rosario Mijangos Barriga
Secretaria Municipal